



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 8689

(27 DE DICIEMBRE DE 2019)

POR MEDIO DE LA CUAL MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION DE RECTORÍA No. 7370 DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución de Rectoría No. 7370 de diciembre 6 de 2019 se liquidó el presupuesto de rentas y gastos de funcionamiento, deuda pública e inversión de la Universidad Tecnológica de Pereira para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.

Que al migrar la información al sistema financiero se encontraron algunos errores aritméticos y reubicaciones de apropiaciones incorrectas que requieren ser ajustadas, pero que no implican un cambio en los valores totales aprobados por el Consejo Superior a través del Acuerdo No. 47 del 4 de diciembre de 2019.

Que teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, se hace necesario por parte del Rector ajustar el cuadro del artículo primero aportes de la Nación, específicamente en el total y en los datos de inversión y concurrencia pasivo pensional; el cuadro del artículo tercero transferencias corrientes específicamente en "Transferencias de previsión y seguridad social, aportes Nación e inversión específicamente en el total de los programas 320 y 520 recursos propios y ajustar el nombre del proyecto 520 705 3.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente el cuadro del artículo primero de la Resolución de Rectoría No. 7370 del 6 de diciembre de 2019 correspondiente a los recursos Nación, el cual quedará así:

04	APORTES DE LA NACION	124,673,610,040
0401	Funcionamiento	119,416,163,330
0402	Servicio de la Deuda	0
0403	Inversión	3.333.443.190
0404	Concurrencia Nación Pasivo Pensional	1,924,003,520

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar parcialmente el cuadro del artículo tercero de la Resolución de Rectoría No. 7370 del 6 de diciembre de 2019 correspondiente transferencias corrientes específicamente en "Transferencias de previsión y seguridad social, aportes Nación e inversión específicamente en el total de los programas 320 y 520 recursos propios y ajustar el nombre del proyecto 520 705 3, el cual quedará así:

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 8689

(27 DE DICIEMBRE DE 2019)

Rubro	NOMBRE DEL RUBRO	APORTES DE LA NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	TOTAL APROPIACIÓN INICIAL 2020
3	3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,632,850,092	7,460,335,070	10,093,185,162
32	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO	201,441,000	0	201,441,000
321	ORDEN NACIONAL	201,441,000	0	201,441,000
35	TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	2,403,934,100	5,508,670,170	7,912,604,270
351	PENSIONES Y JUBILACIONES	1,924,003,520	3,370,494,100	5,294,497,620
352	CESANTIAS	0	135,313,100	135,313,100
353	OTRAS TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	479,930,580	2,002,862,970	2,482,793,550
36	OTRAS TRANSFERENCIAS	27,474,992	1,951,664,900	1,979,139,892
361	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	0	1,181,862,700	1,181,862,700
363	DESTINATARIOS DE LAS OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27,474,992	769,802,200	797,277,192

Programa	Subprograma	Proyecto	CONCEPTO	APORTES DE LA NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	TOTAL APROPIACIÓN INICIAL 2020
320			PROTECCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	0	2,431,158,546	2,431,158,546
320	705		EDUCACIÓN SUPERIOR	0	2,431,158,546	2,431,158,546
320	705	1	Internacionalización	0	289,420,757	289,420,757
320	705	2	Bienestar institucional, Calidad de Vida e inclusión en contextos universitarios	0	1,603,564,950	1,603,564,950
320	705	3	Gestión del Desarrollo Humano y Organizacional	0	538,172,839	538,172,839
520			ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	0	460,115,496	460,115,496
520	705		EDUCACIÓN SUPERIOR	0	460,115,496	460,115,496
520	705	1	Articulación interna para la Gestión del contexto	0	123,296,626	123,296,626
520	705	2	Universidad para la ciudadanía, la convivencia, la democracia y la paz	0	33,760,933	33,760,933
520	705	3	Procesos asociados al desarrollo sostenible, la competitividad y la movilización social	0	244,408,375	244,408,375
520	705	4	Cultura de la legalidad, la transparencia, el gobierno corporativo y la participación ciudadana	0	58,649,562	58,649,562

ARTÍCULO TERCERO: El contenido de la Resolución de Rectoría No. 7370 del 6 de diciembre de 2019, no modificado por el presente acto administrativo continuará vigente.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Pereira a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2019.

LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Rector

Elaboró: Ángela María Narváez Hincapié
Revisó: Fernando Noreña Jaramillo